Santiago de Cali, octubre del 2026

SEÑOR(A)
DANIEL ASCUNTAR RIOS
C.C. 16918127
Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATO PRESTACION SERVICIOS

Cordial saludo,

El instituto para la investigación y preservación del patrimonio natural y cultural del valle del caŭca - INCIVA, se encuentra interesado en Contratar los servicios de una persona natural profesional con experiencia de 1 año para que de manera independiente, sin vínculo laboral alguno, ni subordinación para asistir y apoyar a la Subdirección de Investigación para para apoyar la formulación, estructuración y ajuste de proyectos, propios del proceso P2 - Investigaciones, cumpliendo con el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1.230.20.04-9759, celebrado entre el INCIVA y la Secretaría de Cultura del Departamento del Valle del Cauca, para realizar procedimientos administrativos que conlleven a una apropiación social del conocimiento en el manejo del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico del Valle del Cauca.

De conformidad con lo anterior, de la manera más cordial lo invitó a presentar propuesta para el desarrollo de las siguientes actividades:

1.Recopilar, consultar y analizar información documental y técnica relevante para la formulación, planificación y desarrollo de proyectos de la entidad.

2.Realizar la revisión y el ajuste de documentos técnicos, matrices de planificación, indicadores, metas y demás instrumentos requeridos para la estructuración y seguimiento de proyectos de la entidad.

3.Realizar las demás actividades de acuerdo con el objeto del contrato

FUNDAMENTACION JURIDICA: Decreto 1082 de 2015 en su libro 2 parte 2, titulo 1 capitulo 2 secciones 1, subsección 4, articulo 2.2.1.2.1.4.9. Establece, que para la presentación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se puede contratar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita. Así las cosas, como consta en el certificado expedido por la subdirección administrativa y financiera que en la planta global del INCIVA no cuenta con el suficiente personal para dar cumplimiento a los objetivos institucionales.
El valor y plazo del futuro contrato serán de conformidad con los valores que tienen estipulado el INCIVA para estos servicios y el tiempo que se requiere para su ejecución.

Favor adjuntar la hoja de vida Sigep que demuestre su formación académica con sus respectivos anexos, capacidad, idoneidad y experiencia, al igual que todos los documentos necesarios para la elaboración del contrato respectivo; declarar bajo el principio de buena fe que no se haya incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades de que trata la ley 80 de 1993 modificada por la ley

1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

Nota: esta invitación no obliga a la entidad a suscribir contrato o a aceptar la propuesta presentada por usted.

Atentamente,

EMILY VANESSA VÉLEZ ÁVILA
Directora Inciva

Proyectó: **JHON MENDEZ – ABOGADO CONTRATISTA**
Oficina Jurídica

Santiago de Cali, ( ) de (octubre) del 2026

Señora

EMILY VANESSA VELEZ ÁVILA

Directora INCIVA

Asunto: Presentación de oferta- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

Por medio de la presente, me permito presentar oferta para la ejecución de contrato de prestación de servicios a suscribir con el **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA – INCIVA.**

Por tal motivo, en caso de que sea aceptada esta oferta, me comprometo a cumplir con el objetivo, las actividades y obligaciones del contrato a suscribir, estipuladas en los estudios previos. En igual sentido declaré:

1. Que me comprometo a ejecutar el objeto contractual hasta el plazo determinado en los documentos del contrato.
2. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no me encuentro en ningún de los casos de prohibiciones especiales para contratar.

Para efecto de los servicios y obligaciones a desarrollar, anexo mi hoja de vida con los documentos y constancias que acreditan mi perfil y experiencia.

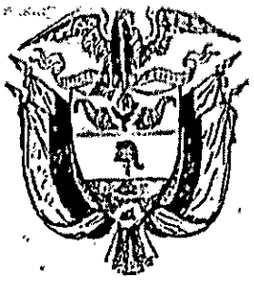
Las obligaciones contractuales las puedo cumplir a partir del momento que se me solicite.

Lo anterior para su consideración y aprobación.

NOMBRE: Daniel Ascúntar Ríos

CÉDULA: 16.918.127 de Cali

FIRMA: Daniel Ascúntar



La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Franciscano de Fray Damián González

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución No. 0941 del 10 de Julio de 1990.

Confiere a:

Daniel Ascuntar Rios

T.I. No. 810220-08269 de Cali

el Título de

Bachiller Académico

con énfasis en Ciencias Matemáticas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Registro de Control Interno Libro No. 01 *Folio 075*

Colegio Franciscano de Fray Damian Gonzalez RECTORIA CALI

Rector

Secretaria

Colegio Franciscano de Fray SECRETARIA CALI

Expedido en Santiago de Cali, a 4 de Julio de 1998

De acuerdo con el Decreto 0921 de Mayo 6 de 1994, M.C.N. este Diploma no necesita trámite ante la Secretaría de Educación Departamental y es Válido con la firma del Rector y la Secretaria.

310835

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Ingeniero Sanitario

a

Daniel Ascuntar Ríos

Identificado con *C.C. 16918127*
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los *20* días, del mes de *Abril* de *2007*

El Rector

El Decano

Registro al folio 133-25 del Libro 2 de Diplomas, a los 20 días del mes de Abril de 2007

052404

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Magíster en Ingeniería

a

Daniel Ascúntar Ríos

Identificado con c.c. 16918127
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con sello de la Institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 5 días, del mes de Julio de 2013

El Rector

El Decano

Registrado al folio 929-21 del Libro 2 de Diplomas, a los 5 días del mes de Julio de 2013

078347

Powered by CamScanner

UNESCO-IHE
Institute for Water Education

MASTER OF SCIENCE

It is hereby certified that

Daniel Ascuntar Rios

born on February 20, 1981, Cali Valle, Colombia

has this day been duly awarded the UNESCO-IHE Master of Science Degree in Municipal Water and Infrastructure - specialization in Sanitary Engineering.

Rector
Prof. A. Szöllösi-Nagy, PhD, DSc

The Examination Board
Prof. A.E. Mynett, ScD, MSc

Delft, the Netherlands, May 14, 2013

Registrar
E.L. Ploeger, MSc

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2026-4823766

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DANIEL ASCUNTAR RIOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 16918127, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA SANITARIA con MATRICULA PROFESIONAL 76237-150207 desde el 20 de Diciembre de 2007, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 828.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C. a los Veintiuno (21) días del mes de Octubre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado, el numero del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

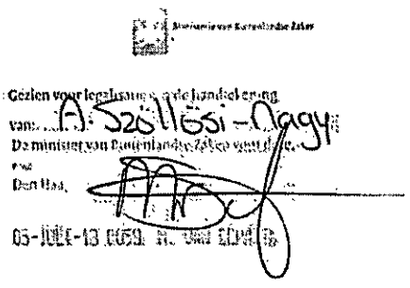
76237150207VLL

INGENIERO SANITARIO

DE FECHA: 20/12/2007

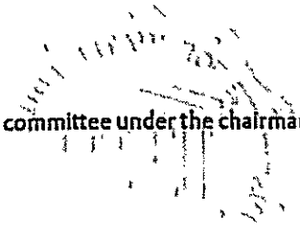
DANIEL
ASCUNTAR RIOS
C.C. 16918127
UNIVERSIDAD DEL VALLE

PRESIDENTE DEL CONSEJO



This degree includes successful completion of the Joint Masters Programme in Municipal Water and Infrastructure - specialization in Sanitary Engineering delivered by the UNESCO-IHE Institute for Water Education, Delft, the Netherlands in cooperation with the Universidad del Valle, Cali, Colombia followed by the preparation of a thesis on the subject of

' Soil Aquifer Treatment (SAT) pilot study using chemical enhanced primary effluent from Cañaveralejo Wastewater Treatment Plant in the tropics '



which was approved by an examining committee under the chairmanship of

Dr. J. Sanabria

HIDRO-OCCIDENTE S.A.
INGENIEROS CONSULTORES

EL SUSCRITO GERENTE DE HIDRO-OCCIDENTE S.A.
NIT. 890.306.379-1

HACE CONSTAR

Que el ingeniero **DANIEL ASCUNTAR RIOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.918127 expedida en Cali (Valle), trabajó para la Firma como Ingeniero de Diseño en los proyectos relacionados a continuación, desde Febrero 20/ 2007 hasta la fecha:

Actividades realizadas:

Diseño hidráulico, elaboración de informes, cálculo de cantidades de obra y presupuestos.
Trámites administrativos
Trámites de aprobación de proyectos
Preparación de propuestas

Proyectos:

- ✓ Consultoría para el estudio de alternativas de dotación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y complementario de alcantarillado en el área de expansión "Corredor Cali-Jamundí" de la ciudad de Santiago de Cali, para EMCALI E.I.C.E. E.S.P. No. 300-GAA-CC-154-2005

- ✓ Interventoría de la construcción de las Trampas de Sedimentos para el Interceptor Oriental de la ciudad de Santiago de Cali para el Contrato con CVC No. 066-2005

Cra. 41 No. 5C-35 – Teléfono 553 3322 – Fax: 553 4604
E-mail: hidro.occidente1@telecom.com.co
Cali - Valle

Powered by CamScanner

- ✓ Ejecución, actualización y obtención de la aprobación de los diseños de las obras del llamado Grupo No. 2, contrato con el FIDEICOMISO INFRAESTRUCTURA CHIPICHAPE

- ✓ Diseño de las obras de protección contra las inundaciones ocasionadas por las crecientes del río Bugalagrande (Valle), Contrato CVC 0239

- ✓ Diseño de redes de acueducto del Corregimiento de El Cabuyal (Candelaria) con el Municipio de Candelaria- Contrato 048-2007

- ✓ Diseño de las obras de infraestructura de servicios Fideicomiso Las Vegas, Ciudad Meléndez, Valle del Lili Oriental para la Fiduciaria Corficolombiana

- ✓ Estudio y Diseño de las redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial de los lotes 116, 116A, 117, 128, 128A,y 129 para la "Urbanización Lili Bajo", Contrato PR42133 con la Constructora Meléndez

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de octubre de 2008.

Atentamente,

HIDRO-OCCIDENTE
GERENTE

CARLOS E. MADRIÑAN MEJIA
GERENTE

Yenny B.

Powered by CamScanner

FACULTAD DE INGENIERIA
ESCUELA DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE
INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL

Universidad del Valle

S.C.001.2017

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Que el Señor **DANIEL ASCUNTAR RIOS**, identificada con cedula No. 16.918.127 de Cali, ha estado vinculado bajo la modalidad de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales como Ingeniero de Servicios del Programa de Aforo y Muestreo de los **Laboratorios de Servicios a la Comunidad – Eidenar de la Universidad del Valle**, en los periodos:

2011: del 10 de Octubre a 10 de Diciembre

2012: del 21 de Febrero a 21 de Junio, 12 de Julio a 09 de Octubre, 19 de Octubre a 19 de Noviembre, 28 de Noviembre a 28 de Diciembre.

2013: del 01 de febrero a 31 de Mayo, 18 de Junio a 17 de Octubre, 28 de Octubre a 03 de Diciembre.

2014: 01 de Febrero a 30 de Junio, 03 de Julio a 20 de diciembre

2015: 01 de febrero a 10 de Junio, 21 de julio a 21 de Octubre, 23 de Noviembre a 30 de Diciembre.

2016: 26 de Enero a 26 de Julio, 10 de Octubre a 30 Diciembre.

Durante estos periodos el señor, **DANIEL ASCUNTAR RIOS** se ha destacado como una persona responsable demostrando interés y respeto por el trabajo asignado al igual que por el personal de área.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 31 días del mes de Diciembre de 2016.

Cordialmente,

Facultad de Ingeniería
EIDENAR
Recursos Naturales y Ambiental

LUZ EDITH BARBA HO
Jefe Laboratorios de Servicios a la Comunidad – Eidenar

LABORATORIOS DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Universidad del Valle
Ciudad Universitaria Meléndez, Calle 13 No.100-00
Apartado 25360 Teléfonos: 3312175- 3212183- 2266
Cali - Colombia

DIGH-4 – 162

Santiago de Cali, 06 de febrero de 2024

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

HACE CONSTAR:

Que el señor **DANIEL ASCUNTAR RIOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16918127, labora al servicio de esta institución, por períodos académicos de dieciséis (16) semanas las cuales han sido debidamente terminadas y liquidadas, desempeñandose como DOCENTE HORA CATEDRA adscrito a la dependencia DESP DIR DOC FACULT INGENIERIA.

Fecha Inicio	Fecha Final	Asignatura	I.H.S	Grupo
2013/07/29	2013/11/30	BIORREMEDIACION DE SUELOS	3	1
2014/01/27	2014/05/31	BIORREMEDIACION DE SUELOS	3	1
2015/01/26	2015/05/31	BIORREMEDIACION DE SUELOS	3	1
2015/07/27	2015/11/29	BIORREMEDIACION DE SUELOS	3	1
2016/01/25	2016/05/29	BIORREMEDIACION DE SUELOS	3	1
2017/01/23	2017/05/28	BIORREMEDIACION DE SUELOS	3	1
2017/01/23	2017/05/28	GEOLOGIA AMBIENTAL (INGENIERIA)	3	1
2017/07/24	2017/11/28	GEOLOGIA AMBIENTAL (INGENIERIA)	3	1
2018/01/22	2018/05/31	GEOLOGIA AMBIENTAL (INGENIERIA)	3	1
2018/07/23	2018/11/27	BIORREMEDIACION DE SUELOS	3	1-VIRT
2018/07/23	2018/11/27	GEOLOGIA AMBIENTAL (INGENIERIA)	3	1
2019/01/28	2019/06/07	BIORREMEDIACION DE SUELOS	3	1-VIRT
2019/07/29	2019/11/30	BIORREMEDIACION DE SUELOS	3	1-VIRT
2020/01/27	2020/06/05	BIORREMEDIACION DE SUELOS	3	1-VIRT
2020/08/10	2020/12/10	BIORREMEDIACION DE SUELOS	3	1-VIRT
2021/02/01	2021/06/13	BIORREMEDIACION DE SUELOS	3	1-VIRT
2021/07/26	2021/11/28	BIORREMEDIACION DE SUELOS	3	1-VIRT
2022/01/24	2022/06/03	BIORREMEDIACION DE SUELOS	3	1-VIRT
2022/07/25	2022/11/25	BIORREMEDIACION DE SUELOS	3	1-VIRT
2023/01/23	2023/06/01	BIORREMEDIACION DE SUELOS	3	1-VIRT
2023/07/24	2023/11/23	BIORREMEDIACION DE SUELOS	3	1-VIRT
2024/01/29	2024/06/06	BIORREMEDIACION DE SUELOS	3	1-VIRT

Actualmente y por el período comprendido entre el 29 de Enero de 2024 y el 06 de Junio de 2024, se encuentra vinculado(a) mediante Contrato a Término Fijo desempeñandose como Docente Hora Cátedra, con una intensidad de TRES (3.125) horas semana para un total de CINCUENTA (50) horas, a razón de SETENTA MIL OCHOCIENTOS pesos mcte. ($70,800.00) hora efectivamente dictada.

Esta constancia, se expide para tramites del interesado.

Atentamente,



NELSON MAURICIO JIMÉNEZ RIVAS
Director de Gestión Humana

Copia: consecutivo

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2015413200000441
Fecha: 08-01-2015
TRD: 4132.0.10.1.853.000044
Rad. Padre: 20144111D1165812

EL SUSCRITO JEFE DEL GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL

C E R T I F I C A Q U E

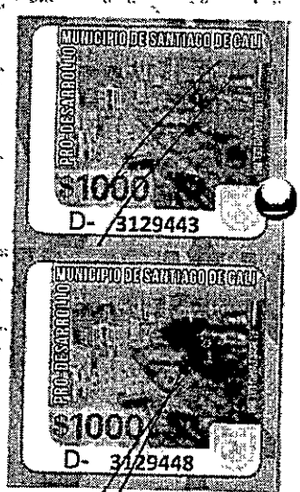
El señor **DANIEL ASCUNTAR RIOS,** portador de la cedula de ciudadanía No.16.918.127 de Cali (Valle), presto los servicios profesionales DE Ingeniero Sanitario Especializado en la Subdirección del POT del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, en desarrollo del proyecto BP 46021 denominado "Actualización lineamientos para la operación de la ruta selectiva urbana de Santiago de Cali". Con el siguiente contrato:

CONTRATO No.	TIEMPO DURACION	VALOR
4132.0.26.1.496-46021	19/09/14 a 31/12/14	$16.000.000

Para constancia, se firma en Santiago de Cali, a los siete (07) días de enero de 2015.



JULIAN CASTILLO VILLALBA
Profesional Universitario
Jefe Grupo Apoyo Administrativo



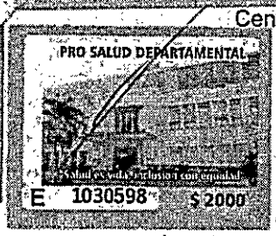
Elaboro: Ma. Isabel Salazar Z.
Reviso y aprobó Julián Castillo Villalba

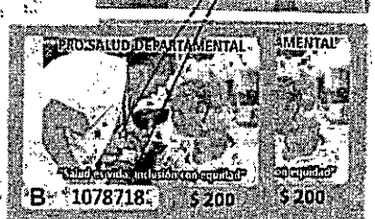
CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LAS ESTAMPILLAS DE LEY











Centro Administrativo Municipal, torre Alcaldía. Piso 10
Teléfono 668 91 00. Fax 8895630
www.cali.gov.co

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante la presente comunicación, se hace constar que el señor **DANIEL ASCÚNTAR RÍOS,** identificado con cédula de ciudadanía No 16.918.127 de Cali, participó como Ingeniero – Investigador desde el año 2017 al 2018, en el proyecto ***"Determinación del área de aislamiento del Antiguo Vertedero de Navarro en Santiago de Cali"***, en el marco del Convenio Interadministrativo No 0168 de 2017, entre la Universidad del Valle y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC).

Para constancia se firma en Santiago de Cali veinticuatro días del mes de enero de 2020

Carlos Arturo Madera Parra, PhD
Director del Proyecto
Profesor del Universidad del Valle
Facultad de Ingeniería
EIDENAR

ÁREA DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL
Universidad del Valle
Ciudad Universitaria Meléndez - Apartado Aéreo 25360
Conmutador: 3212100 Ext. 2183 - 2266 Telefax: 3312175
Santiago de Cali - Colombia

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

EL JEFE DE UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el señor DANIEL ASCÚNTAR RÍOS, identificado con la cédula de ciudadanía Nº. 16.918.127, estuvo vinculado al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA mediante contrato de prestación de servicios de la siguiente manera:

1- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4133.010.26.1.005 - 2018

OBJETO: Prestar servicios profesionales en Ingeniería Sanitaria para apoyar en el desarrollo de las diferentes actividades a cargo de la entidad, en aspectos relacionados con ingeniería ambiental, sanitaria, recurso hídrico y obras civiles, que adelanta el DAGMA en la presente vigencia fiscal 2018, para fortalecer las actividades del proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DE LA LINEA ECO DE TRAMITES AMBIENTALES EN SANTIAGO DE CALI ficha BP 21043900, el cual fue aprobado, y se debe ejecutar en la vigencia fiscal 2018.

ACTIVIDADES:

1. Brindar acompañamiento técnico a los grupos operativos del DAGMA, en las actividades que la Dirección requiera.
2. Brindar acompañamiento técnico en los procesos de contratación de la entidad, colaborando técnicamente en la estructuración de estudios previos y pliegos de condiciones, cuando sea requerido por la Dirección.
3. Participar en los comités Técnicos y operativos asignados por la Dirección.
4. Participar activamente en los comités de contratación del DAGMA y colaborar técnicamente con la evaluación de propuestas presentadas en procesos contractuales asignados por la Dirección.
5. Brindar apoyo en la revisión y evaluación de los trámites, permisos, procesos y demás solicitudes que se adelanten por los usuarios de los servicios regulados por el DAGMA, haciendo recomendaciones técnicas, conforme sean asignados por la Dirección.
6. Brindar apoyo en la supervisión a los contratos que sean designados por la Dirección.
7. Presentar informes de actividades de la ejecución del contrato.
8. Colaborar técnicamente con la formulación de proyectos propios de las funciones del DAGMA.

9. Otras actividades que sean asignadas por la Dirección del DAGMA y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

SUPERVISIÓN: A cargo de MAURICIO ALEJANDRO JARAMILLO PARRA, identificado con cédula N°. 16.785.529, quién según informe final de supervisión del 31 de Diciembre del 2018, deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el CN/Aceptación de oferta N°. 4133.010.26.1.005-2018.

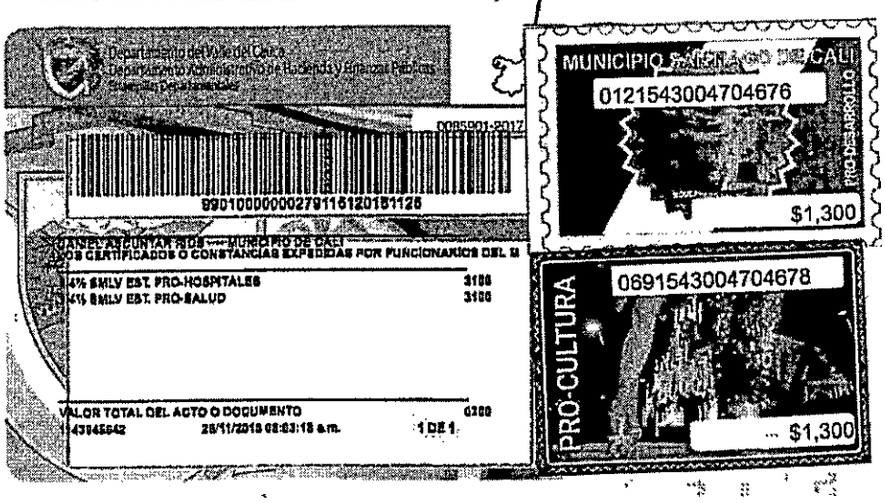
PERÍODO: Con acta de inicio del día 18 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

VALOR: SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($72.000.000).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (02) días del mes de enero de 2019.

MAURICIO ALEJANDRO JARAMILLO PARRA

La presente certificación no tiene validez sin estampillas
Elaboro: Monica Isabel Lozada Montilla – Secretario Ejecutivo



La suscrita JEFE DE UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA, con base en la información que reposa en el archivo de la entidad y la publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, hace constar que DANIEL ASCUNTAR RIOS, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.918.127, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2019
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.988 - 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/05/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios profesionales en Ingeniería Sanitaria para apoyar en el desarrollo de las diferentes actividades a cargo de la entidad, en aspectos relacionados con ingeniería ambiental, sanitaria, recurso hídrico y obras civiles, que adelanta el DAGMA en la presente vigencia fiscal 2019.
PLAZO (DESDE – HASTA)	23/05/2019 hasta el 31/12/2019.
VALOR	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($48.000.000.oo).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($48.000.000.oo).
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades y obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 4133.010.26.1.988 – 2019.
OBLIGACIONES GENERALES	

NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
1. Brindar acompañamiento técnico, a los grupos operativos del DAGMA, en las actividades que la Directora requiera. 2. Brindar acompañamiento técnico en los procesos de contratación de la entidad, colaborando técnicamente con la estructuración de estudios previos y pliegos de condiciones, cuando sea requerido. 3. Asesorar en los comités técnicos y operativos en los que sea asignado por la Dirección. 4. Participar activamente en los comités de contratación del DAGMA y colaborar técnicamente con la evaluación de propuestas presentadas en procesos contractuales, en los que sea asignado por la Dirección. 5. Brindar apoyo a la Dirección del DAGMA en la revisión y evaluación de los trámites, permisos , procesos y demás solicitudes que se adelanten por los usuarios de los servicios regulados por el DAGMA, haciendo recomendaciones técnicas, conforme le sean asignados por la Dirección. 6. Brindar apoyo en la supervisión a los contratos que le sean designados por la Dirección. 7. Presentar los informes de actividades de la ejecución del contrato de manera mensual. 8. Asesorar técnicamente con la formulación de proyectos propios de las funciones del DAGMA. 9. Las demás que le sean asignadas por la Dirección del DAGMA y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

AÑO	2019
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.342 – 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/01/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios profesionales en Ingeniería Sanitaria para apoyar en el desarrollo de las diferentes actividades a cargo de la entidad, en aspectos relacionados con ingeniería ambiental, sanitaria, recurso hídrico y obras civiles, que

	adelanta el DAGMA en la presente vigencia fiscal 2019.
PLAZO (DESDE – HASTA)	28/01/2019 hasta el 30/04/2019.
VALOR	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($24.000.000.oo).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($24.000.000.oo).
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades y obligaciones contempladas en el Contrato de Prestación de Servicios No.4133.0.26.1.342 – 2019.

OBLIGACIONES GENERALES
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
1. Brindar acompañamiento técnico, a los grupos operativos del DAGMA, en las actividades que la Directora requiera. 2. Brindar acompañamiento técnico en los procesos de contratación de la entidad, colaborando técnicamente con la estructuración de estudios previos y pliegos de condiciones cuando sea requerido. 3. Asesorar en los comités técnicos y operativos en los que sea asignado por la Dirección. 4. Participar activamente en los comités de contratación del DAGMA y colaborar técnicamente con la evaluación de propuestas presentadas en procesos contractuales, en los que sea asignado por la Dirección. 5. Brindar apoyo a la Dirección del DAGMA en la revisión y evaluación de los trámites, permisos., procesos y demás solicitudes que se adelanten por los usuarios de los servicios regulados por el DAGMA, haciendo recomendaciones técnicas, conforme le sean asignados por la Dirección. 6. Brindar apoyo en la supervisión a los contratos que le sean designados por la Dirección.

7. Presentar los informes de actividades de la ejecución del contrato de manera mensual.
8. Asesorar técnicamente con la formulación de proyectos propios de las funciones del DAGMA.
9. Las demás que le sean asignadas por la Dirección del DAGMA y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

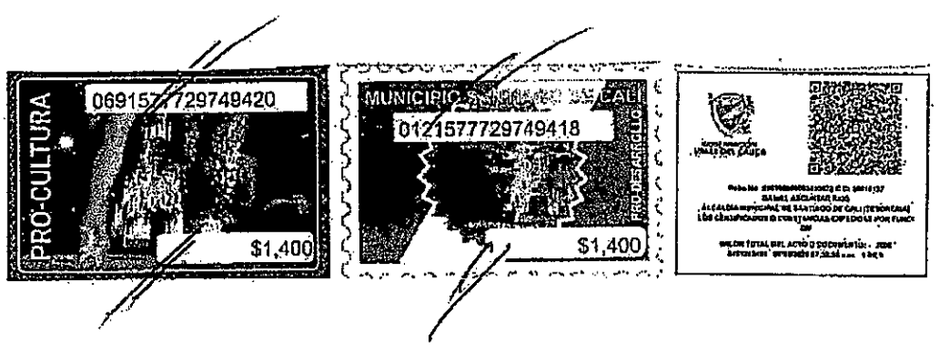
Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 20174121010004321 4 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3000, Pro Salud Departamental de $3000, Pro Desarrollo Urbano $ 1.300 y Pro cultura de $ 1.300.).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2.020).

Paola Rodriguez M

PAOLA RODRÍGUEZ MORENO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA

Elaboró: Mónica Isabel Lozada Montilla – Secretaria Ejecutiva – Área Administrativa. Mónica



La suscrita JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA, con base en la información que reposa en el archivo de la entidad y la publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, hace constar que DANIEL ASCUNTAR RIOS identificado(a) con la Cedula de ciudadanía número 16.918.127, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2020
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.723-2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 de julio de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios como profesional especializado al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 24 de julio de 2020 hasta 30 de octubre de 2020 OTRO SI POR LA SUMA DE Y TRECE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($13.747.778) HASTA EL 28 de diciembre de 2020
VALOR	VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($27.495.556)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($41.243.334)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Se evidencio la ejecución del contrato el cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas a satisfacción entregando a satisfacción los productos y/o resultados exigidos, dentro del tiempo estipulado en el contrato. No 4133.010.26.1.723-2020
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1) Brindar acompañamiento técnico a los grupos operativos del DAGMA, en las actividades que la Dirección requiera. 2) Brindar acompañamiento técnico a la mesa técnica del SIMAP en los trámites que se surtan a través de la misma. 3) Emitir conceptos en los comités técnicos y operativos en los que sea asignado por la Dirección. 4) Participar activamente en los comités de contratación del DAGMA y colaborar técnicamente con la evaluación de propuestas presentadas en procesos contractuales, en los que sea asignado por la Dirección. 5) Apoyo técnico a la Dirección en la revisión y evaluación de los trámites, permisos, procesos y demás solicitudes que se adelanten por los usuarios de los servicios regulados por el DAGMA, haciendo recomendaciones técnicas, conforme le sean asignados por la Dirección. 6) Apoyar técnicamente con la formulación de proyectos del SIMAP y los propios de las funciones del DAGMA 7) Las demás que le sean asignadas por la Dirección del DAGMA y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	

AÑO	2020
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.422-2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	8 de mayo de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A

OBJETO	Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 14 de mayo de 2020 hasta 30 de junio de 2020
VALOR	TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($13.747.778)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($13.747.778)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Se evidencio la ejecución del contrato el cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas a satisfacción entregando a satisfacción los productos y/o resultados exigidos, dentro del tiempo estipulado en el contrato. No 4133.010.26.1.422-2020
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1) Brindar acompañamiento técnico a los grupos operativos del DAGMA, en las actividades que la Dirección requiera. 2) Brindar acompañamiento técnico a la mesa técnica del SIMAP en los trámites que se surtan a través de la misma. 3) Emitir conceptos en los comités técnicos y operativos en los que sea asignado por la Dirección. 4) Participar activamente en los comités de contratación del DAGMA y colaborar técnicamente con la evaluación de propuestas presentadas en procesos contractuales, en los que sea asignado por la Dirección. 5) Apoyo técnico a la Dirección en la revisión y evaluación de los trámites, permisos, procesos y demás solicitudes que se adelanten por los usuarios de los servicios	

regulados por el DAGMA, haciendo recomendaciones técnicas, conforme le sean asignados por la Dirección. 6) Apoyar técnicamente con la formulación de proyectos del SIMAP y los propios de las funciones del DAGMA 7) Las demás que le sean asignadas por la Dirección del DAGMA y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

AÑO	2020
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.060-2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de febrero de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios profesionales como ingeniero sanitario especializado para apoyar en el desarrollo de las diferentes actividades a cargo de la entidad, en aspectos relacionados con ingeniería ambiental, sanitaria, recurso hídrico y obras civiles, que ade
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 25 de febrero de 2020 hasta 30 de abril de 2020
VALOR	VEINTE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SEICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($20.621.667)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SEICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($20.621.667)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Se evidencio la ejecución del contrato el cumplimiento de las actividades y obligaciones

	pactadas a satisfacción entregando a satisfacción los productos y/o resultados exigidos, dentro del tiempo estipulado en el contrato. No 4133.010.26.1.060-2020
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1) Brindar acompañamiento técnico a los grupos operativos del DAGMA, en las actividades que la Dirección requiera. 2) Brindar acompañamiento técnico a la mesa técnica del SIMAP en los trámites que se surtan a través de la misma. 3) Emitir conceptos en los comités técnicos y operativos en los que sea asignado por la Dirección.· 4) Participar activamente en los comités de contratación del DAGMA y colaborar técnicamente con la evaluación de propuestas presentadas en procesos contractuales, en los que sea asignado por la Dirección. 5) Apoyo técnico a la Dirección en la revisión y evaluación de los trámites, permisos, procesos y demás solicitudes que se adelanten por los usuarios de los servicios regulados por el DAGMA, haciendo recomendaciones técnicas, conforme le sean asignados por la Dirección. 6) Apoyar técnicamente con la formulación de proyectos del SIMAP y los propios de las funciones del DAGMA 7) Las demás que le sean asignadas por la Dirección del DAGMA y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

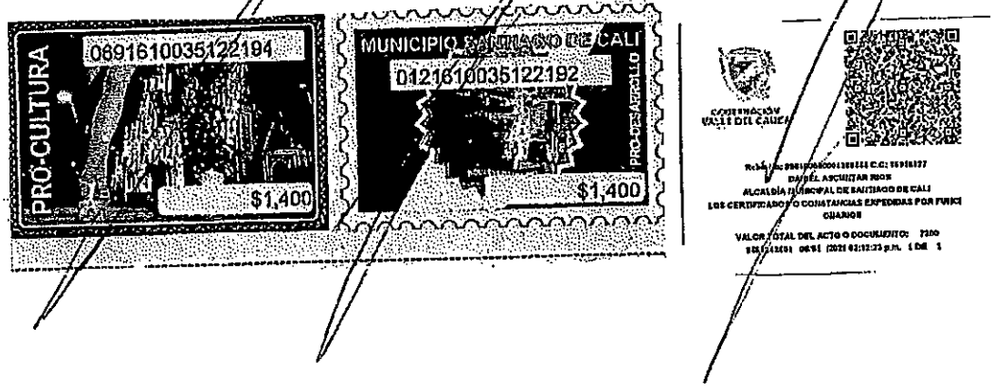
Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 2017412101000043214 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-

Hospitales Universitarios del Valle de $3000, Pro Salud Departamental de $3000, Pro Desarrollo Urbano $ 1.300 y Pro cultura de $ 1.300.).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los cinco (05) días del mes de enero del dos mil veintiuno (2021).

PAOLA RODRIGUEZ MORENO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA

Proyectó: Maricel Grijalba Zapata – Secretaria Administrativa
Elaboró: Maricel Grijalba Zapata – Secretaria Administrativa



El suscrito JEFE DE UNIDAD DE APOYO A LA GESTION del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA, con base en la información que reposa en el archivo de la entidad y la publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, hace constar que ASCUNTAR RIOS DANIEL, identificado con la cédula de ciudadanía número 16918127, suscribe el siguiente contrato:

AÑO	2021
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.739 – 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/07/2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios profesionales especializados en el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA
PLAZO (DESDE –HASTA)	28/07/2021 HASTA EL 27/12/2021
VALOR	CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE, $44.868.000,
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE, $44.868.000,
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	El contratista cumple a cabalidad con las actividades y obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 4133.010.26.1.739 - 2021.
OBLIGACIONES GENERALES	

NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1) Elaborar instrumentos técnico para los tramites que se surtan en la Mesa técnica del SIMAP, Mesa técnica del COTSA, plataforma Rio Cauca Y/O aquellos designados por la Dirección. 2) Emitir conceptos en los espacios de articulación interinstitucional y comité técnicos y operativo en lo que sea asignado por la dirección 3) Emitir conceptos en los espacios de articulación interinstitucional y comités técnicos y operativos en los que sea asignado por la Dirección. 4) Apoyar la ejecución de proyectos, conforme le sean asignados por la Dirección. 5) Las demás que le sean asignadas por la Dirección del DAGMA y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

AÑO	2021
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.197–2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/03/2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios profesionales especializados en el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA
PLAZO (DESDE –HASTA)	17/03/2021 HASTA EL 30/06/2021
VALOR	VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.300.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.300.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	El contratista cumple a cabalidad con las actividades y obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 4133.010.26.1.197 - 2021.

OBLIGACIONES GENERALES
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1) Elaborar instrumentos técnicos para los trámites que se surtan en la mesa técnica del SIMAP, Mesa técnica del COTSA, Plataforma Río Cauca y/o aquellos designados por la Dirección. 2) Emitir conceptos en los espacios de articulación interinstitucional y comités técnicos y operativos en los que sea asignado por la Dirección. 3) Formular proyectos del SIMAP y los propios de las funciones del DAGMA, conforme le sean asignados por la Dirección. 4) Apoyar la ejecución de proyectos, conforme le sean asignados por la Dirección. 5) Las demás que le sean asignadas por la Dirección del DAGMA y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

AÑO	2021
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.048– 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/01/2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO**	MAJA01.02.02.18.P12.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/mar/2019

OBJETO	Prestar servicios profesionales especializados en el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA
PLAZO (DESDE –HASTA)	29/01/2021 HASTA EL 10/03/2021
VALOR	TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE, ($13.970.000),
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE, ($13.970.000),
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	El contratista cumple a cabalidad con las actividades y obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 4133.010.26.1.048 - 2021.
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1) Realizar informes técnicos con los grupos operativos del DAGMA, en las actividades que la Dirección requiera 2) Realizar informes técnicos con los grupos operativos del DAGMA, en las actividades que la Dirección requiera 3) Emitir conceptos en los espacios de articulación interinstitucional y comités técnicos y operativos en los que sea asignado por la Dirección. 4) Formular proyectos del SIMAP y los propios de las funciones del DAGMA, conforme le sean asignados por la Dirección. 5) Apoyar la ejecución de proyectos, conforme le sean asignados por la Dirección. 6) Las demás que le sean asignadas por la Dirección del DAGMA y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	

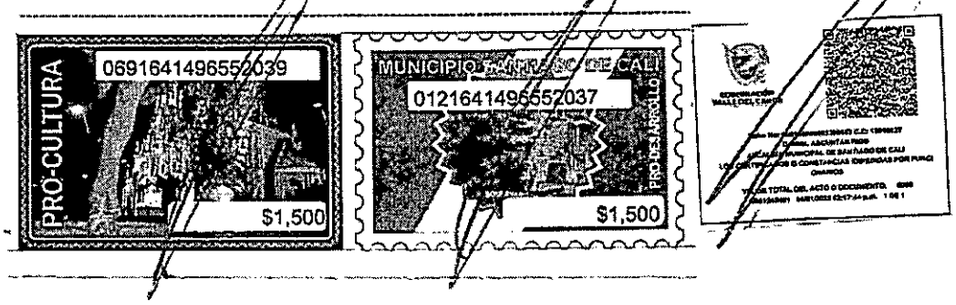
INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley, (Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 20174121010004321 4 del 01/11/2017, de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017), se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle, Pro Salud Departamental, Pro Desarrollo Urbano y Pro cultura, con base al valor vigente, para cada una de las estampillas.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del dos mil veintiuno (2021).

DIEGO CARVAJAL TRUJILLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA

Proyectó: Emilse Cerón Tejada - Auxiliar Administrativo



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **CERTIFÍCACION DE CONTRATO / CONVENIO**	MAJA01.02.02.18.P12.F01	
		VERSIÓN	002

El suscrito JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA, con base en la información que reposa en el archivo de la entidad y la publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, hace constar que DANIEL ASCUNTAR RÍOS, identificado con la Cedula de ciudadanía número 16.918.127 suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2022
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.674 de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/07/2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios Profesionales especializados en el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA.
PLAZO (DESDE –HASTA)	22/07/2022 HASTA 31/12/2022
VALOR	CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 44.868.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 44.868.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Se evidencio la ejecución del contrato el cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas a satisfacción entregando a satisfacción los productos y//o resultados exigidos, dentro del tiempo estipulado en el contrato. No.4133.010.26.1.674 de 2022.

OBLIGACIONES GENERALES
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1) Realizar la construcción de instrumentos técnicos para los tramites que se surtan en la Mesa técnica del SIMAP, Mesa técnica del COTSA, plataforma Rio Cauca Y/O aquellos designados por la Dirección. 2) Emitir y revisar conceptos en los espacios de articulación interinstitucional y comité técnicos y operativo en lo que sea asignado por la dirección 3) Emitir y revisar conceptos en los espacios de articulación interinstitucional y comités técnicos y operativos en los que sea asignado por la Dirección. 4) Apoyar la ejecución de proyectos, conforme le sean asignados por la Dirección. 5) Apoyar la elaboración y seguimiento en la ejecución de todo lo relacionado con la parte precontractual, contralcual y post- contractual de los procesos que le sean asignados. 6) Las demás que le sean asignadas por la Dirección del DAGMA y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

AÑO	2022
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.097 de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/01/2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios Profesionales especializados en el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA.
PLAZO (DESDE –HASTA)	24/01/2022 HASTA 30/06/2022
VALOR	CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($44.868.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA	N/A

FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($44.868.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Se evidencio la ejecución del contrato el cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas a satisfacción entregando a satisfacción los productos y//o resultados exigidos, dentro del tiempo estipulado en el contrato. No 4133.010.26.1.097 de 2022.
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1) Realizar la construcción de instrumentos técnicos para los tramites que se surtan en la Mesa técnica del SIMAP, Mesa técnica del COTSA, plataforma Rio Cauca Y/O aquellos designados por la Dirección. 2) Emitir y revisar conceptos en los espacios de articulación interinstitucional y comité técnicos y operativo en lo que sea asignado por la dirección 3) Emitir y revisar conceptos en los espacios de articulación interinstitucional y comités técnicos y operativos en los que sea asignado por la Dirección. 4) Apoyar la ejecución de proyectos, conforme le sean asignados por la Dirección. 5) Apoyar la elaboración y seguimiento en la ejecución de todo lo relacionado con la parte precontractual, contralcual y post- contractual de los procesos que le sean asignados. 6) Las demás que le sean asignadas por la Dirección del DAGMA y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 20174121010043214 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-

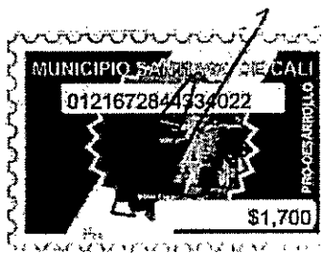
Hospitales Universitarios del Valle de $4000, Pro Salud Departamental de $4000, Pro Desarrollo Urbano $ 1.500 y Pro cultura de $ 1.500.).

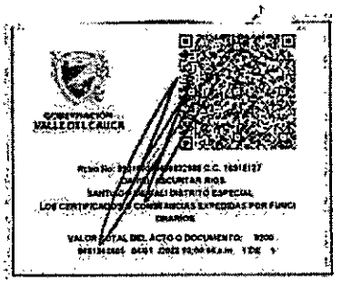
Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los tres (03) días del mes de enero del dos mil veintitrés (2023).

DIEGO CARVAJAL TRUJILLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA

Proyectó: Emilse Ceron Tejada – Auxiliar Administrativa
Elaboró: Emilse Ceron Tejada – Auxiliar Administrativa







GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca | paraíso de todos | INCIVA

050.04.01.25 CL-2025-77

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA

CERTIFICA:

Que el señor **DANIEL ASCUNTAR RIOS,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.918.127 expedida en Cali (Valle del Cauca), prestó sus servicios como **CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE, SIN SUBORDINACIÓN JURÍDICA NI VÍNCULO LABORAL** en el **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA – INCIVA,** mediante el siguiente contrato:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 040.10.05.24.179 DEL 23 DE MARZO DEL 2024,** por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($70.000.000), con el siguiente objeto: Contratar una prestación de servicios de manera independiente, con una persona natural, profesional con maestría con dos (2) años de experiencia, mediante la modalidad de servicios profesionales, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA para realizar actividades contractuales que son requeridas en el marco del convenio No 1.330.18.02-4287 entre el INCIVA y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible para ejecutar el proyecto: "Consolidación de la sostenibilidad de las acciones ambientales ejecutadas en los municipios del Valle del Cauca contribuyendo a la realización de procesos ambientales participativos con la comunidad recurrente vallecaucana en zonas urbanas y rurales del departamento del Valle del Cauca." **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2024. **Fecha acta de inicio:** 27 de marzo del 2024. **Fecha acta de liquidación:** 31 de diciembre del 2024.

Para constancia se firma a los seis (06) días del mes de marzo del 2025.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 990100000009621082 C.C: 16918127
DANIEL ASCUNTAR RIOS
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMON
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 46000
9451242401 07/03/2025 12:00:00 a.m. 1 DE 1

GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS
Subdirectora Administrativa y Financiera
INCIVA

Transcribió Faviola Quinto – Contratista

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
División de Contratación

LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivos de la Universdiad se encontró que el(a) Señor(a) **DANIEL ASCUNTAR RIOS** Identificado con cédula de ciudadanía No. **16.918.127** suscribió el(os) contrato(s) con la **Universidad del Valle - VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES** Nit **890399010-6** con la información detallada a continuación:

Servicios: Técnicos ☐ Profesionales ☑ De apoyo a la gestión ☐ Otro ☐ _____

Tipo de certificación que requiere: Concurso de méritos ☐ Crédito ☐ Arrendamiento ☐ Experiencia ☑

Nombre de la entidad a la que va dirigida: A QUIEN PUEDA INTERESAR

Orden contractual / Contrato	**0040.0076.018.018.018.2024**		
Objeto contractual	Servicios profesionales responsable de escoger la metodologia para la elaboracion de los liniamientos de politica y elaboracion informe tecnico de evaluacion a las experiencias y tecnologias visitadas, en el marco del proyecto BPIN 2021000100492 - C.I.21205.		
Actividades especificas			
1.	Escoger particpativamente la metodologia para elaborar el documento de los lineamientos de politica.		
2.	Asistir a mision acedemica internacional.		
3.	Celebrar reuniones con el profesor Mario Gandini y el economista contratado por el proyecto en el marco de los lineamientos de politica.		
4.	Asistir a las reuniones tecnicas programadas por el director cientifico y/o general del proyecto.		
5.	Apoyar en la parte tecnica para el proceso de contratacion de modelacion de prototipos de tecnologias SBN.		
Fecha de suscripción:	22 de febrero de 2024	**Fecha de acta de inicio:**	28 de febrero de 2024
Plazo de ejecución:	63 **Días calendario**	**Fecha de terminación:**	30 de abril de 2024
Valor inicial:	$ 10.803.745,00	**Valor final:**	$ 10.803.745,00
Supervisor del contrato:	CARLOS ARTURO MADERA PARRA		

Orden contractual / Contrato	**0040.0076.018.018.067.2024**		
Objeto contractual	Servicios profesionales especializados responsable del acompañamiento y seguimiento a la implementación y escalamiento del prototipo de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN) y la participación en el desarrollo de la actividad generar un modelo de gestión para el control de la contaminación puntual y difusa, en el marco del proyecto BPIN 2021000100492 - C.I.21205.		
Actividades especificas			
1.	Brindar acompañamiento y seguimiento a la implementación y escalamiento de los dos prototipos de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN).		
2.	Consolidar documento de modelo de gestión integral para el control de la contaminación puntual y difusa de las Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN).		
3.	Participar de las reuniones técnicas programadas por el director científico y/o general del proyecto y en los espacios de articulación (Colectivo río Cauca) para el desarrollo de un modelo de gestión en Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN).		
4.	Revisar los borradores de los artículos generados en el proyecto.		
Fecha de suscripción:	30 de abril de 2024	**Fecha de acta de inicio:**	8 de mayo de 2024
Plazo de ejecución:	220 **Días calendario**	**Fecha de terminación:**	13 de diciembre de 2024
Valor inicial:	$ 24.000.000,00	**Valor final:**	$ 24.000.000,00
Supervisor del contrato:	CARLOS ARTURO MADERA PARRA		

Dada en Santiado de Cali a solicitud del interesado(a); a los **3 de febrero de 2025** la presente certificación, solo tiene efectos informativos y únicamente da fe sobre los datos aquí incorporados de la relación contractual.

Nombre: **MARTIN EMILIO MARTINEZ GUITIERREZ**
Cargo: Jefe (E) División de Contratación

Universidad del Valle
Ciudad Universitaria Meléndez - A.A. 25360
Calle 13 # 100-00 Edificio E1 Esp. 2065
Teléfono: 3212100 Ext 2211
Correo electrónico: contratacion@correounivalle.edu.co
Cali - Colombia

050.04.01.25 CL-2025-194

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA

CERTIFICA:

Que el señor **DANIEL ASCUNTAR RIOS,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.918.127 expedida en Cali (Valle del Cauca), prestó sus servicios como **CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE, SIN SUBORDINACIÓN JURÍDICA NI VÍNCULO LABORAL** en el **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA – INCIVA,** mediante los siguientes contratos:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 040.10.05.25.255 DEL 28 DE MARZO DEL 2025,** por valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($56.000.000), con el siguiente objeto: Contratar la prestación de servicios de una persona natural profesional en ingeniería sanitaria con maestría en ingeniería como profesional magister, con experiencia de siete (07) años relacionada, para que de manera independiente, sin vínculo laboral alguno, ni subordinación para realizar actividades contractuales de liderar los procesos técnicos y coordinación que son requeridas en el marco del convenio No. 1.1330.18.02- 5651 entre el INCIVA y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible para ejecutar el proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES, INSTRUMENTOS Y PROCESOS DE EDUCACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA". **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 30 de septiembre del 2025. **Fecha acta de inicio:** 29 de marzo de 2025. **Fecha acta de liquidación:** 03 de octubre del 2025.

2. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 040.10.05.24.179 DEL 23 DE MARZO DEL 2024,** por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($70.000.000), con el siguiente objeto: Contratar una prestación de servicios de manera independiente, con una persona natural, profesional con maestría con dos (2) años de experiencia, mediante la modalidad de servicios profesionales, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA para realizar actividades contractuales que son requeridas en el marco del convenio No 1.330.18.02-4287 entre el INCIVA y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible para ejecutar el proyecto: "Consolidación de la sostenibilidad de las acciones ambientales ejecutadas en los municipios del Valle del Cauca contribuyendo a la realización de procesos ambientales participativos con la comunidad recurrente vallecaucana en zonas urbanas y rurales del

departamento del Valle del Cauca." **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2024. **Fecha acta de inicio:** 27 de marzo del 2024. **Fecha acta de liquidación:** 31 de diciembre del 2024.

Para constancia se firma a los seis (06) días del mes de noviembre del 2025.

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 9901000000010484338 C.C: 16918127
DANIEL ASCUNTAR RIOS
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN
DEL PATRIMON
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 46000
9451242401 06/11/2025 12:00:00 a.m. 1 DE 1

GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS
Subdirectora Administrativa y Financiera
INCIVA

Transcribió Faviola Quinto - Contratista

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de octubre de 2026, a las 09:01:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16918127
Código de Verificación	1691812726102109010 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305142757

PIB
09:04:41

Bogotá DC, 21 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL ASCUNTAR RIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16918127:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:10:42 AM horas del 21/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **16918127**
Apellidos y Nombres: **ASCUNTAR RIOS DANIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/10/2026 09:16:18 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16918127** y Nombre: **DANIEL ASCUNTAR RIOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149979313** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:18:29 horas del 21/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16918127,** Apellidos y Nombres **ASCUNTAR RIOS DANIEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INCIVA,** con NIT **800086201-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16918127 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/10/2026 09:20 AM

Código Verificación: **HCS1Q6NZAR**

Válida hasta: **21/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Unidad de Salud Ocupacional	VALORACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	Cód.:FT-MO-Vm-21
		Versión : 5
		Fecha: 01/12/2023
		Página: 1

CERTIFICADO MEDICO LABORAL

Fecha Valoración Médica:2025-01-23
Fecha Cierre Concepto:2025-01-23 **Tipo de examen:**PREINGRESO
Nombre: DANIEL ASCUNTAR RIOS
Empresa:PARTICULAR
En Misión:
Ciudad del Exámen:CALI TEQUENDAMA
Cedula de Ciudadanía:16918127 **Cargo:**CONTRATISTA 513206



Para tomar el concepto de aptitud se tuvieron en cuenta los siguientes paraclínicos:

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL DE INGRESO,

CONCEPTO MÉDICO LABORAL DE APTITUD:SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

REMISIÓN

NINGUNA
Observación: NINGUNA

RESTRICCIÓN

NO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Hábitos de vida saludables,Ejercicio Regular,Dieta, Realizar pausas activas,Autocuidado,Higiene postural

TRABAJOS ESPECIALES

Trabajo en alturas:NO APLICA
Trabajo en altitudes > 2500 mts:NO APLICA
Trabajo en espacios confinados:NO APLICA
Trabajo con energía peligrosa:NO APLICA
Trabajo con radiaciones ionizantes:NO APLICA
Trabajo en altas temperaturas:NO APLICA
Trabajo con izaje de Cargas:NO APLICA
Manipulación de alimentos:NO APLICA
Trabajo en ambientes hiperbáricos:NO APLICA
Trabajo como brigadista:NO APLICA
Conducción de vehículos:NO APLICA
Manipulación de sustancias químicas:NO APLICA
Trabajo en bajas temperaturas:NO APLICA
Manipulación de Productos para el Consumo Humano (Productos de : Limpieza, Cosméticos, Cuidado Personal): NO APLICA

Trabajo en caliente:NO APLICA

PVE VISUAL: ☐	**PVE AUDITIVO:** ☐	**PVE RESPIRATORIO:** ☐
PVE ERGONÓMICO: ☑	**PVE CARDIOVASCULAR:** ☐	**PVE PSICOSOCIAL:** ☐
PVE QUIMMICO: ☐	**PVE RADIACIONES IONIZANTES:** ☐	**PVE BIOLOGICO:** ☐

OBSERVACIONES GENERALES

SE RECOMIENDA USO CORRECTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL REALIZAR PAUSAS ACTIVAS A LO LARGO DE LA JORNADA LABORAL HIGIENE POSTURAL Y CUIDADOS DE COLUMNA. REALIZAR EJERCICIO FISICO DE FORMA REGULAR, AL IGUAL QUE MANTENER UNA DIETA SALUDABLE Y CONTROL DEL PESO. EVITAR EL SEDENTARISMO CON EL FIN DE EVITAR LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, OBESIDAD, MANEJO DEL ESTRES.

DANIEL ASCUNTAR RIOS
C.C:16918127

LINA MARIA CARDONA CASTAÑO
Registro: 1111795989
Lic: 8304

USO CONFIDENCIAL



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS,**

CERTIFICA

Que Daniel Ascuntar Rios, identificado(a) con CC número 16918127, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 16918127
NOMBRES Y APELLIDOS	Daniel Ascuntar Rios
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	20/02/1981
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/02/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	98 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/02/2019
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 16918127 DANIEL ASCUNTAR RIOS Desde 01/01/2024 - Vigente N.I.T. 890399010 UNIVERSIDADDEL VALLE Desde 24/08/2026 - Vigente N.I.T. 890399010 UNIVERSIDADDEL VALLE Desde 01/08/2026 Hasta 03/08/2026N.I.T. 890399010 UNIVERSIDADDEL VALLE Desde 09/02/2026 Hasta 26/06/2026N.I.T. 890399010 UNIVERSIDADDEL VALLE Desde 20/08/2025 Hasta 26/12/2025N.I.T. 890305881 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE Desde 01/08/2025 Hasta 27/12/2025

Generado por interfaces 21/10/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS,**

CERTIFICA

Que Daniel Ascuntar Rios, identificado(a) con CC número 16918127, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

Generado por interfaces 21/10/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

DANIEL ASCUNTAR RIOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **16.918.127,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 21 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

SEÑORES

INCIVA

ASUNTO: Autorización para expedición y consulta de certificados. Por medio del presente documento informo mi deseo y autorización para que se expida de manera virtual el certificado del **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM Y LA CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018**, esto con el fin de dejar constancia de los mismos en el expediente del proceso contractual.

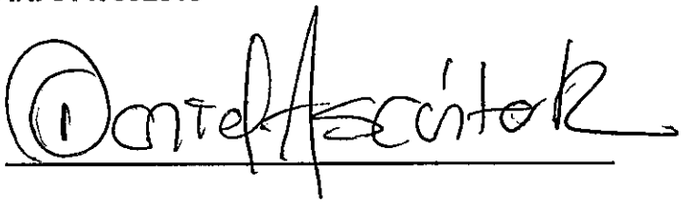
Para constancia de lo anterior se firma el día ____ de _____ del 2026.

Atentamente,

NOMBRE: DANIEL ASCÚNTAR RÍOS

CEDULA: 16.918.127

CELULAR: 3147692813

FIRMA: 

SEÑORES
INCIVA

ASUNTO: Autorización para notificación electrónica

Por medio del presente documento informo mi deseo y autorización de ser notificado de manera electrónica en lo relacionado a circunstancias, inconvenientes o controversias provenientes de mi proceso **precontractual, contractual, poscontractual** y todas las **obligaciones suscritas** con la entidad estatal a través de la figura del contrato de prestación de servicios, esto con el fin de la resolución de las mismas.

Esto en concordancia con la Ley 527 de 1999 artículo 2 literal a) sobre la definición de los mensajes de datos, Art 7-11 sobre el envío, recepción y conservación de datos; Ley 2213 del 2022 Artículo 8 sobre las notificaciones personales y Ley 1437 del 2011 artículo 56 precisa la necesidad de **aceptación** de la persona para recibir notificaciones de forma electrónica sea **todo tipo de información digital o electrónica que pueda ser almacenada o transmitida** es un mensaje de datos. Ejemplos: un correo electrónico, un mensaje de WhatsApp, un archivo PDF enviado por internet, etc. para surgir los efectos que requiera cada caso de acuerdo a su fin.

Correo electrónico para notificaciones:
daniel.ascuntar@correounivalle.edu.co

.....

Teléfono celular y WhatsApp para notificaciones:
3147692813

.....

(NOTA): En caso de cambio del correo electrónico o número de teléfono y WhatsApp, el proveedor deberá reportar a la entidad estatal sus nuevos datos de contacto mediante carta dirigida al INCIVA, la omisión de este proceso no lo exime de cualquier requerimiento por parte de la entidad.

Para constancia de lo anterior se firma el día ( ) de ( ) del 2026.

Atentamente,

Firma

Nombres y apellidos: Daniel Ascuntar Ríos

Domicilio: Cra. 40 # 4-30

Cedula No. 16.918.127